Pragmática y gramática en la enseñanza del español como segunda lengua

José A. Martínez
Catedrático de Lengua Española
Universidad de Oviedo

1. Lingüística y Pragmática

En realidad, el tema y título de esta conferencia podría haberse reducido al dual de *Lingüística y Pragmática*. Como punto de partida consideraré englobada la Gramática en la Lingüística, y a la Pragmática como complementaria de la Lingüística, y por tanto fuera de ella.

Naturalmente, esta toma de posición es muy discutible. Hay quien defiende que la Pragmática es parte de la Lingüística, aunque a la vez declare que la Pragmática se limita a considerar los «elementos extralingüísticos» de la comunicación. Pero también aflora en algunos la idea de que la Pragmática englobaría a la Lingüística y la subsumiría con todas sus partes componentes (fonética, semántica, morfosintaxis...), hasta el punto de verse en la obligación de sustituir, por insuficientes, los viejos análisis lingüísticos, semánticos o gramaticales, reemplazándolos por los más modernos enfoques pragmáticos. (La hipótesis de una «competencia pragmática» estaría más cerca de esta segunda visión que de la primera.)

La vacilación entre ambas formas de demarcar el territorio de la Pragmática, ya sea englobando al de la Lingüística, ya declarándolos complementarios, separados y no competitivos, se manifiesta tan dramática como contradictoriamente en las siguientes palabras de un libro introductorio a Pragmática:

> En lo que atañe a su objeto, la pragmática *se ocupa de datos lingüísticos*, y, en este sentido, lo comparte con la gramática; pero recordemos que siempre *hace referencia a los elementos extralingüísticos* que configuran la situación de emisión, así que, en este sentido, se diferencia de ella. (Escandell 1993: 270)[1].

Como mostraré más adelante, el desarrollo concreto de Pragmática ha ido en el sentido no solo de ocuparse de los aspectos extralingüísticos de los actos de comunicación sino de incorporar también, como si fueran de la misma naturaleza básica, los elementos gramaticales y semánticos de la lengua. Y lo ha hecho de dos maneras: por un lado, extendiendo el término de *significado*, propio de la Lingüística, a las informaciones situacionales (extralingüísticas), esto es, a las que se han seleccionado como objeto propio de la Pragmática; por otro lado, aplicando al significado lingüístico el término pragmático de *implicatura*, si bien subclasificándolo con el adjetivo *convencional* –*implicatura convencional*–, frente a las informaciones situacionales, identificadas con la denominación de *implicaturas conversacionales*.

---

[1] M. V. Escandell, *Introducción a la Pragmática*, Anthropos, Barcelona, 1993.

ASELE. Actas XVI (2005). JOSÉ A. MARTÍNEZ. Pragmática y gramática en la enseñanza del español como ...
Centro Virtual Cervantes

En todo caso –y con vistas al servicio que pueden proporcionar a la enseñanza de una lengua los análisis lingüísticos con la imprescindible concreción o especificación de los análisis de la Pragmática– es muy conveniente tener claras las nociones que delimitan y, a la vez, mantienen en contacto los territorios de la lengua (Lingüística) y del entorno comunicativo (Pragmática).

2. Situación y contexto

En la ya clásica Lingüística estructural y funcional, se caracterizaban las lenguas –el lenguaje– como instrumento o medio de comunicación. Desde la Pragmática se ha podido discutir esta concepción puntualizando que, en realidad, la comunicación únicamente se cumple y culmina cuando el oyente o lector capta no solo «lo dicho» (lingüísticamente) sino «lo que se ha querido decir» (pragmáticamente). No obstante, ya en esta corriente lingüística se proponían modelos –como el de las funciones de Jakobson o el de los entornos de Coseriu– que ubicaban claramente el lenguaje y la lengua dentro de las situaciones comunicativas, así como los distintos tipos de estas.

Déjenme, al respecto, exponer brevemente la relación que, en mi opinión, mantienen las expresiones lingüísticas con los factores pragmáticos en el acto de comunicación. Lo haré leyendo unas pocas páginas mías escritas hace ya casi una docena de años.

> Toda comunicación se realiza en una «situación», es decir, en unas circunstancias que influyen tanto en la producción como en la interpretación del mensaje.[2] La situación puede ser física (ontológica) y estar especial y temporalmente delimitada, o puede también ser «mental», interiorizada en los interlocutores («universo del discurso»); en cualquier caso, el mensaje debe poder referirse a algún tipo de situación en la que se ubican u ordenan los objetos, acontecimientos o «temas» referidos por el mensaje.
>
> Cuanto más precisa, delimitada y mejor conocida por los interlocutores sea una situación, más breve y simple puede ser el mensaje lingüístico, pues lo que es común en la mente o ante los sentidos de los interlocutores, no es necesario, en rigor, comunicarlo mediante un mensaje. Cuando los corredores van a iniciar una competición, basta con que el árbitro diga *¡Ya!* para que, sin más palabras, se cumpla la comunicación. Y, si Juan y Pedro hacen sus deberes escolares en una mesa en que hay una pluma, y éste dice aquél *¡Dámela!*, se habrá realizado cumplidamente la comunicación; si, en lugar de la pluma, hay lápices de diversos colores repartidos por distintos sitios, el mensaje apropiado a la situación habrá de ser más complejo y prolijo: p. ej., *Dame el lápiz negro de rayas amarillas que está al lado de tu libro de «Sociales»*.
>
> Es decir, la información comunicada por el mensaje tiende a ser inversamente proporcional a la dada por las propias circunstancias extralingüísticas. En este sentido, saber hablar una lengua no es sólo saber construir breves frases o largas parrafadas sino, además, disponer del mensaje apropiado a cada situación concreta y particular.
>
> En situaciones muy precisas, comunes al emisor y al receptor, bastan los mensajes mínimos de una lengua: los llamados *sintagmas*. Pero los mensajes (sean sintagmas, frases, oraciones o parrafadas) no son «completos» o «incompletos» en sí mismos: resultarán completos o insuficientes para unos interlocutores determinados y según cuál sea la situación en que se emiten. En la situación de los corredores, tan completo es *¡Ya!* como *Pueden ustedes, señores atletas, comenzar la carrera de*

[2] Hay que entender por *circunstancias* «todos los hechos conocidos por el receptor en el momento en que el acto sémico tiene lugar e independientemente de este» (L. J. Prieto, *Mensajes y señales*, Seix-Barral, Barcelona, 1966, pág. 19).

ASELE. Actas XVI (2005). JOSÉ A. MARTÍNEZ. Pragmática y gramática en la enseñanza del español como ...
Centro Virtual Cervantes

los cien metros lisos en este mismo momento (mensaje, por otra parte, y por otras razones, bastante inadecuado a la situación).

Tampoco hay mensajes «unívocos» o «equívocos», «precisos» o «ambiguos» en sí mismos sino en función de la situación y los interlocutores: el mensaje *La operación ha sido un éxito* puede remitir a situaciones concretas muy diferentes, pero resultará inequívoco en boca de un cirujano a la salida del quirófano.

[...]

Todo mensaje se ha emitido, se emite o podría emitirse en una situación; y, si no es mínimo, cada una de sus partes forma la «situación lingüística» o *contexto* respecto de las demás. Así, a la redundancia por la cual, p. ej., un sintagma proporciona una determinada información respecto de las unidades que pueden serle vecinas, se añaden otras informaciones acerca de las unidades que, junto con aquél, forman un mensaje encajable en el uso con una situación extralingüística.

[...] Pero hay también ciertas clases de sintagmas (autónomos, por tanto, que se han usado y usan por sí mismos como mensajes) que por tener un contenido léxico escaso o muy disminuido son deudores, en más amplio grado que los demás, de la situación.

Así ocurre, p. ej., con los nombres propios: *Elisa* puede nombrar un ente individual, pero dependerá de la situación o del entorno más inmediato el que se refiera a tal o cual persona, a un huracán, a una composición musical o a lo que sea.

Hay otro tipo de sintagmas que depende enteramente de la situación, de las coordenadas espaciotemporales en que se produce el mensaje, porque nunca adquieren pleno sentido –lo que no significa que carezcan de significado– a no ser en una situación. Se trata de los llamados «deícticos» y «signos mostrativos»: así, los «pronombres personales» (o, mejor, «nombres personales») y los adjetivos «posesivos» (que se corresponden con aquéllos), los «demostrativos», y adverbios como *aquí, ahí, allí,* o ahora, *entonces, así,* etc. [lo mismo que los propios morfemas verbales, los responsables de la predicación], sólo adquieren pleno e inequívoco sentido en su contexto o cuando se conoce y se participa de la situación en que se han usado; fuera de situación, apenas podrían servir a la comunicación. Supóngase, por ej., que alguien encuentra una nota que diga:

Querido Luis: Mi hermana y yo queremos verte mañana a esta misma hora aquí mismo;

pese a la relativa amplitud del texto, a sus detalles y precisión, el sentido se nos escapa, sobre todo porque desconocemos el momento y el lugar, así como al emisor y al destinatario del mensaje, en suma, porque desconocemos su situación.

Al igual que la situación puede aclarar y completar el sentido de un mensaje, también cualquier parte de éste puede ser aclarada y concretada por las restantes del comunicado: así, el sentido concreto de *Para esto compramos un bote* puede venir dado por la situación de unos excursionistas que, armados de abrelatas, se disponen a merendar; pero lo mismo puede conseguirse, en su caso, mediante el sintagma *de espárragos*. La parte de texto que aclara el sentido de otra, como lo haría la situación, se denomina «contexto».

De modo que el contexto es algo así como la «situación lingüística». Toda situación puede, lingüísticamente formulada, pasar a ser contexto; y todo contexto, realizado en medios extralingüísticos, pasa a funcionar como situación. Ejemplo de lo primero es la parte «narrada» que en boca del novelista enmarca el diálogo entre los personajes; ejemplo de lo segundo son las «acotaciones» de una obra dramática, que en su representación se convierten en una parte del escenario del diálogo dramático. (Martínez 1994: 195-99).[3]

---

[3] J. A. Martínez, *Propuesta de Gramática Funcional,* Istmo, Madrid, 1994.

ASELE. Actas XVI (2005). JOSÉ A. MARTÍNEZ. Pragmática y gramática en la enseñanza del español como ...
Centro Virtual Cervantes

3. Significación e información situacional

Así pues, en todo acto de comunicación hay que distinguir la información lingüísticamente codificada –la *significación*– de la información situacional con la que aquella ha de encajar para que adquiera sentido. En pocas ocasiones la significación, la lengua, es autosuficiente para la comunicación.

Esta consideración está en la base de la Lingüística Funcional, que, como corriente estructural, se fundamenta en la idea de que es el todo el que determina a las partes, y no al revés, y está claro que la lengua –lo mismo sus enunciados que sus códigos– es parte componente de los actos de comunicación. De manera que en el paso de la significación al sentido es siempre determinante la situación: las circunstancias en que se da el acto de comunicación.

También en la Pragmática se distinguen inicialmente estos dos tipos de información: la información lingüística suele denominarse *significado* o *implicatura convencional,* mientras que la situacional o contextual recibe la consideración genérica de «significado» pragmático o *implicatura conversacional,* que, según su grado de vinculación con una expresión lingüística dada, así se subclasifica en *implicatura generalizada* o *particularizada.*

Para ponderar la idea de que la situación extralingüística es decisiva para la significación adquiera sentido, recurro a un ejemplo muy conocido; especialmente entre los profesores del español como segunda lengua (lo que muestra hasta qué punto siempre ha estado presente en esta actividad la consideración de los factores pragmáticos). Una expresión como *Quíteme la piel, sáqueme los ojos y córteme la cabeza, por favor* adquiere un sentido que resultaría excesivo incluso en un paraíso masoquista; sin embargo, en la situación de quien se dispone a comprar un pescado en la plaza de abastos, el sentido –y, con él, la significación y la expresión– resulta de lo más vulgar y corriente.

Otro tipo de enunciados en que se perciben bien ambas clases de información –la dada por la situación y la lingüísticamente codificada– es el de las expresiones irónicas. Pues la ironía consiste en un choque frontal entre la información lingüística y la de la realidad referida: por ejemplo, la expresión *¡Qué ricura de niño!* a propósito del chiquillo que, ante la pasividad de sus papás, acaba de dispararnos con la pistola de agua, al tiempo que nos maltrata los oídos con sus aullidos.

Ya me referí a los deícticos. Palabras o unidades como *yo, ellas, a ti, ustedes, eso...* (entre los pronombres), o *mío, tus, suyas...* (entre los adjetivos), *este, aquel, tal...* (entre los adjetivos-pronombres), o *aquí, allá...*, o *mañana, anoche...* (entre los adverbios), o el adverbio-adjetivo *así,* todos son deícticos, y representan a la perfección los casos extremos en que la significación o información lingüística es tan reducida, genérica o abstracta, que adquieren sentido tomando como punto de referencia la situación espacio-temporal en que se usan.

Acabo de decir que los deícticos son casos extremos de la necesidad que una unidad lingüística tiene de la situación o el contexto para adquirir sentido. Pues bien, creo que esta condición es la de toda expresión lingüística, sea deíctica o no, y al margen de cual sea su extensión, complejidad o detalle.

Dentro de la Pragmática es bastante común entender que las unidades deícticas y, en general, otras expresiones lingüísticas son, en sí mismas, informativamente deficientes, y que por tanto resultan imprecisas, vagas o ambiguas. Un ejemplo bastará. A propósito de *La casa de Pedro es demasiado grande* se dice que

> la forma lingüística no precisa de manera inequívoca cuál es la relación exacta entre *Pedro* y *la casa:* ¿es la casa en la que vive?, ¿la casa que posee?, ¿la casa que ha construido?, ¿la casa que ha alquilado?, ¿la casa que está en trámites de comprar? (Escandell 1993: 147).

ASELE. Actas XVI (2005). JOSÉ A. MARTÍNEZ. Pragmática y gramática en la enseñanza del español como ...
Centro Virtual Cervantes

Pero la vaguedad o la exactitud, la univocidad o la ambigüedad, es siempre relativa a la información que es pertinente proporcionar, dada la información situacional o contextual: si lo pertinente fuera expresar la relación exacta entre Pedro y la casa, y esta información no estuviera dada por el contexto o la situación, habría que desarrollar más, léxica y sintácticamente, el complemento determinativo *de Pedro:* p. ej., *alquilada por Pedro, en que Pedro nació,* etcétera. En suma, que si alguien que domina una lengua usa un deíctico de significación tan genérica como *aquí* para apuntar a un lugar tan concreto como 'el segundo cajón de la cómoda que está en la parte derecha de la primera habitación que se encuentra a la izquierda según se entra en la casa', es porque ese adverbio proporciona, en la situación, la información comunicativa económicamente óptima.

Esta hipersensibilidad de la Pragmática para detectar «imperfecciones semánticas» en las expresiones lingüísticas quizá sea una herencia del positivismo lógico; en todo caso, más entorpece que ayuda en la intelección del funcionamiento comunicativo mediante las lenguas llamadas «naturales».

4. Enseñanza de la lengua y factores pragmáticos

Aprender una lengua segunda implica algo más que capacidad para producir e interpretar enunciados bien formados fonética, gramatical y semánticamente; pues ha de consistir, además –y no separadamente–, en ponerlos en uso y entenderlos siempre en situaciones concretas.

La enseñanza de una lengua extranjera viene contando, ya hace tiempo, con la pragmática; al menos desde el momento en que se orientó a favorecer y dirigir la adquisición de lengua usada y utilizable en situaciones concretas de comunicación (no solo escrita sino principalmente oral).

Hubo un tiempo en que no era así: Cuando la enseñanza se agotaba –y nos agotaba– en la pronunciación perfecta de ciertos sonidos «difíciles» de la lengua extranjera, apenas si se enseñaba una «lengua fonética», que por supuesto no era una lengua; cuando meramente se aprende la gramática e incluso se aplican sus reglas para formar expresiones pluscuamperfectas, apenas si se aprende una «lengua gramatical», que desde luego tampoco es una lengua; de la simple memorización de un léxico no se sigue otra cosa que una «lengua léxica». En todos los casos, hay latente una perversión del término *lengua,* que en la práctica real no admite ser reducida a ninguno de sus componentes, por importante o básico que alguno de estos pueda ser.

Sin duda, la gramática es el esqueleto que sustenta y el sistema nervioso que organiza el cuerpo léxico de una lengua; quizá pueda decirse que la fonética lo hace reconocible configurando su más genuina y directa presencia, mientras que la ortografía la reviste con uniforme más formal. Pero la lengua no se puede reducir a ninguno, ni siquiera al fundamental, de sus componentes.

Y la enseñanza de una lengua, en consecuencia, no puede reducir su estrategia a la Gramática, ni tampoco a la Lingüística, necesariamente habrá de manejar los factores contextuales y situacionales. Esto es, ha de estar atenta a las observaciones de la Pragmática.

En cualquier caso, y aun a riesgo de simplificar, es una buena posición de partida admitir que la Lingüística puede dar cuenta de la comunicación (la comunicación lingüística, por supuesto) solo a través del complemento de la Pragmática. Sería precisamente esta, la Pragmática, la que podría hacer de la Lingüística una ciencia aplicada, o al menos aplicable. Por ejemplo, a la enseñanza de una lengua como lengua extranjera. O a la enseñanza de otros registros u otros dialectos o usos dentro de una misma lengua. En cualquier caso, las distintas disciplinas, que se centran en sectores de la lengua estudiada –la fonética, la lexicografía, la semántica, la morfología, la sintaxis– y de la comunicación –la pragmática–, son siempre disciplinas analíticas, separadoras, distinguidoras,

ASELE. Actas XVI (2005). JOSÉ A. MARTÍNEZ. Pragmática y gramática en la enseñanza del español como ...
Centro Virtual Cervantes

estrictamente necesarias para poder hacer que converjan, en forma de síntesis, en el esclarecimiento y el manejo de la lengua que se pretende enseñar.

Por eso –al margen de la legítima pretensión de los teóricos de «fagocitar» desde la Pragmática o desde la Lingüística los complejos fenómenos de la comunicación lingüística–, a los que han de poner los análisis al servicio de la enseñanza de una lengua les interesa sobre todo que esos análisis no se solapen ni se confundan, sino que se complementen. Más concretamente, que los de índole pragmática complementen a los de orden lingüístico. Esto no significa que la Pragmática sea una segundona respecto de la Lingüística, sino que este orden viene dado por algo que lingüistas y pragmatistas aceptan de buen grado, y es que la sistematicidad y fijeza de la información lingüística contrasta claramente con la variabilidad de los efectos de sentido provenientes de las situaciones comunicativas.

5. Confusión de la significación con la información situacional

La Pragmática distingue, en principio, y dentro de la información del acto comunicativo, la significación lingüística (que llama *significado convencional)* y la información situacional, a la cual también concibe como significado («significado» pragmático). Este borrado de fronteras ya casi se ha completado con el empleo del término *implicatura* tanto para una parte de la significación lingüística como para la información contextual o situacional: *implicatura convencional* e *implicatura conversacional* (en términos de Grice).

En efecto, al menos algunos seguidores de la Pragmática consideran como «implicaturas convencionales» a «ciertos significados adicionales [...] incorporados en el contenido de las expresiones» (Reyes 1995: 44).[4] Así, p. ej., en un enunciado o expresión como *María logró terminar la tesis,* la idea de 'dificultad', 'obstáculo' o 'esfuerzo' sería una implicatura convencional. Como es obvio, esta idea es inherente a la significación léxica del verbo *lograr,* y por eso se dice que pertenece al significado convencional. ¿Por qué, pues, se habría de asignar al dominio de la Pragmática?

La implicatura convencional se perfila como una especie de significado lingüístico pero «adicional»: adicional, o añadido, pero ¿respecto de qué? Respecto del significado lógico (o sea, con valor veritativo) de una expresión. Así. en el ejemplo ya dicho de *María logró terminar la tesis,* el contenido veritativo se reduciría al de 'María terminó la tesis', mientras que la idea de 'esfuerzo' (lo expresado en *lograr)* se mantendría fuera de la verificación, y constituiría una implicatura. Desde luego, formaría parte del significado lingüístico, pero no de la parte lógica o veritativa de este.

Algunos seguidores de la Pragmática mantienen una posición muy poco clara al respecto. Por un lado, admiten que el significado lingüístico (o convencional) de una expresión no se limita a su valor lógico (dentro de él cuentan también al de las «presuposiciones»), sino que igualmente engloban a las implicaturas convencionales. Por otro lado, al tiempo que asignan a la Lógica la parte del significado veritativo, reservan para la Pragmática el resto de la significación lingüística, esto es, las implicaturas convencionales (además de las conversacionales). De este modo, la pragmática entronca y se reparte el territorio con la lógica, pero no ajusta sus competencias con el terreno tradicional de la lingüística, dejando en el dique seco tanto a la semántica como a la gramática.

---

[4] G. Reyes, *El abecé de la pragmática,* Arco/Libros, Madrid, 1995.

ASELE. Actas XVI (2005). JOSÉ A. MARTÍNEZ. Pragmática y gramática en la enseñanza del español como ...
Centro Virtual Cervantes

6. Analisis lingüísticos y análisis pragmáticos coincidentes

En cualquier caso, a menudo se llevan a cabo análisis pragmáticos de hechos lingüísticos suficientemente aclarados ya por la gramática, y con resultados totalmente coincidentes. De modo que a veces uno se encuentra los mismos perros lingüísticos, ahora con collares pragmáticos.

Esto es lo que ocurre con la conjunción copulativa *y*. Partiendo de sus criterios y pruebas, los análisis pragmáticos llegan a la conclusión de que la diversidad de sentidos de esta unidad proviene de factores contextuales, que vienen a especificar el simple valor gramatical de 'suma' o 'adición' (o, si se quiere, de 'conjunción lógica'):

Fue acusado de varias irregularidades y dimitió
El solista dirigía la orquesta y tocaba el piano.
Se casaron y tuvieron un hijo
Tuvieron un hijo y se casaron.
No le aumentaron el sueldo y presentó su renuncia.
Ellas prepararon una ensalada y nosotros hicimos una tortilla
Dame tu teléfono y yo te daré el mío.

Mal servicio didáctico se haría a los estudiantes de español si, por dejación o ausencia de análisis, las actividades prácticas con esta unidad se basaran en la idea de que la conjunción *y* es ambigua o polisémica, o de que hay cuatro o cinco tipos de *y* en español.

Sí en cambio, parece aconsejable que –en el desarrollo de la comprensión lectora, primero, y de la capacidad de expresión escrita u oral, después– el estudiante se ejercite en la identificación del sentido de la relación entre las unidades coordinadas por *y* en enunciados de diverso tipo, para pedirle a continuación que explicite dichos sentidos contextuales en otras expresiones lingüísticas añadidas o que puedan sustituir a la conjunción:

Fue acusado de varias irregularidades y *por eso* dimitió
El solista dirigía la orquesta *y a la vez* tocaba el piano.
Se casaron *y luego* tuvieron un hijo,.
Tuvieron un hijo *y después* se casaron
No le aumentaron el sueldo; *por lo que* presentó su renuncia.
Ellas prepararon una ensalada *mientras que* nosotros hicimos una tortilla
Si tú me das tu teléfono, yo te daré el mío.

Con este modesto y simple ejercicio, ¿qué es lo que hacemos? Pues nada menos que ejercitar y ayudar al desarrollo de su habilidad para, cuando sea oportuno, pasar a información lingüística lo que en los enunciados anteriores era mera información contextual. En suma, codificar, formular en lengua española, pasar a significación la información que no está dada de forma clara y distinta en las circunstancias o en el entorno –físico o mental– del acto de comunicación.

7. Suplantación de análisis gramaticales por análisis pragmáticos

Uno de los caballos de batalla de la pragmática ha sido el análisis de esos enunciados que tienen forma lingüística interrogativa pero que, pragmáticamente, consisten en algún tipo de 'petición' o 'exigencia':

ASELE. Actas XVI (2005). JOSÉ A. MARTÍNEZ. Pragmática y gramática en la enseñanza del español como ...
Centro Virtual Cervantes

¿Podrías hacerme este favor? (Escandell 1993: 83) – 'Hazme este favor'
¿Puedes sacar la basura?, ¿Quieres sacar la basura? (Escandell 1993: 85), *¿Sacarás la basura de una vez?* (Escandell 1993: 85) – 'Te exijo que la saques de una vez'
¿Puedes pasarme la sal? (Escandell 1993: 86) – 'Pásame la sal'

Desde las propias filas pragmatistas se ha aventurado que podría tratarse de «fórmulas convencionales», y por tanto la idea de 'petición' sería una significación lingüística, una implicatura convencional que radicaría en la presencia de la segunda persona y de los verbos *poder* o *querer,* alusivos a la posibilidad o voluntad de realizar algo subsecuente a la expresión interrogativa. La consideración de otros ejemplos, sin dicho verbo modal, pero con igual valor de 'petición' u 'orden', como los siguientes:

¿Me prestarías el diccionario?
¿Nos pasáis la sal?

llevaría a la consideración de que dicho valor depende sistemáticamente no solo de la '2.ª persona' sino también de la presencia de los morfemas 'presente' e 'imperfectivo' en el verbo, como muestran las conmutaciones: *¿Me prestaste el diccionario?, ¿Nos habrás pasado la sal?,* etc., que constituyen ya simples interrogaciones. (Esta explicación lingüística, y no pragmática, podría, además, reforzarse especificando las varias propiedades gramaticales y lingüísticas que tienen en común la interrogación y la apelación verbal.)

Más claramente lingüístico es el carácter de las llamadas *interrogaciones retóricas,* o sea, las que solo tienen de interrogación la forma, pues la significación que sistemáticamente acompaña a esta es una aseveración (enfática) del mismo contenido solo que con un cambio de signo (afirmativo o negativo):

¿Acaso alguien así puede ser inocente? – 'no puede serlo'
¿Es que no me oyen? – 'me oyen perfectamente'
¿Quién votaría por él sino un idiota? – 'nadie sino un idiota votaría por él'.

Por lo demás, tampoco faltan casos de análisis pragmáticos desenfocados, en el sentido de atribuir a factores contextuales o situacionales (pragmáticos) un valor indudablemente lingüístico (convencional), con resultados equivocados, y que la gramática del español ha formulado con exactitud. Esto es lo que ocurre con el análisis o descripción del valor específico del indefinido –artículo o adjetivo– *un, una, unos, unas,* del español. Se dice, p. ej., a propósito de un enunciado como *Marta va a encontrarse con un hombre esta noche,* lo siguiente:

> «*Un* implica que ese hombre no es su marido, ni ningún miembro inmediato de su familia, ni siquiera, diría Grice, un amigo platónico. El artículo *un,* en muchos de sus usos, implica que no hay una relación cercana entre la entidad a la que se refiere el artículo y el individuo pertinente del contexto». (Reyes 1995: 47)

Lo mismo viene a decirse en otro tratado de Pragmática a propósito de un ejemplo casi coincidente: el de *Juan va a cenar con una mujer,* del cual se afirma literalmente lo que sigue:

ASELE. Actas XVI (2005). JOSÉ A. MARTÍNEZ. Pragmática y gramática en la enseñanza del español como ...
Centro Virtual Cervantes

> «[...] cualquiera que sea el contexto en que se pronuncie, la interpretación inmediata es aquella en que la mujer no es ni su esposa, ni su hija, ni su madre, ni su hermana...; este es un ejemplo de implicatura generalizada». (Escandell 1993:101)

Cuando en la gramática del español se dice que *un, una, unos, unas* –frente al artículo *el, la, los las*– introduce en el acto de comunicación una entidad no presente antes, y por tanto, «indeterminada», «indefinida» o «desconocida», se quiere decir que es este el significado de *un,* y no la implicatura o sentido que adquiera en el contexto, por generalizada que ella sea. Pero hay en ambos análisis el mismo desenfoque, y es que lo de «desconocido» con que *un, una* marca al sustantivo *hombre* o *mujer*, no resulta serlo para *Marta* o *Juan* (sujetos del enunciado), sino que el hablante (el sujeto de la enunciación) lo presenta como no identificado para el oyente o destinatario de la enunciación.

Tanto en un caso como en el otro quien no conoce (o finge no conocer) a ese hombre o a esa mujer es el narrador, y esto es lo que realmente comunica al oyente; pero en absoluto se descarta (tampoco se asegura) que puedan resultar conocidos, hasta atribuírseles algún grado de familiaridad, por Marta o por Juan, y ni siquiera con quien habla o con quien escucha.

Por eso, la significación de 'indefinido' de *un, una, unos, unas* en absoluto resulta incompatible con referencia tan precisa de los posesivos de 1.ª o 2.ª persona del singular:

Marta va a encontrarse con un hijo mío esta noche
Juan va a cenar con unas amigas tuyas.

Naturalmente que puede haber datos contextuales –estos ya sí de naturaleza pragmática– que lleven a identificar el punto de vista narrativo del emisor con el del personaje narrado. En otro ejemplo aparentemente igual –el de *Entré en una casa*– sí coincide el análisis pragmático con el semántico o gramatical, y todos estaríamos de acuerdo en que «aquí *una casa* no puede ser 'mi casa'» (Reyes 1995: 47). Pero ello ocurre porque el sujeto de la enunciación (por definición, '1.ª persona') coincide con el sujeto del enunciado expresado en *entré*.

Otro intento de «fagocitación», por parte de la Pragmática, de aspectos que de manera evidente pertenecen al plano semántico o gramatical, se ha dado a propósito del valor de los cuantificadores precisos, esto es, de los numerales cardinales.

El análisis pragmático del enunciado *Julia escribió tres libros* afirma que, si entendemos que Julia escribió tres libros, ni más ni menos, no es porque *tres* signifique 'tres', sino porque observamos la primera submáxima de cantidad de Grice.[5] Dicho de otro modo, las expresiones lingüísticas se consideran imprecisas, ambiguas (una vez más, respecto de la Lógica), y su correcto sentido dependería de la buena voluntad del intérprete y de la lógica propia de la conversación, pues en este análisis se entiende que el significado de 'exactamente tres' es una «implicatura conversacional» (eso sí «generalizada», es decir, que acompaña de manera muy insistente o constante a dicho numeral cardinal). Citaré dicho análisis y comentario textualmente:

> Como descontamos que el hablante cumplirá con esa máxima [de cantidad], entendemos, en el caso de *Julia escribió tres libros*, que Julia escribió tres libros, y no dos, ni cinco. Pero ese significa-

[5] O sea, «que su contribución sea todo lo informativa que requiera el propósito de la conversación».

ASELE. Actas XVI (2005). JOSÉ A. MARTÍNEZ. Pragmática y gramática en la enseñanza del español como ...
Centro Virtual Cervantes

> do ('exactamente tres') es una implicatura. La expresión *tres*, por sí misma, no significa 'exactamente tres', sino que significa, estrictamente, 'por lo menos tres'. Nótese que si Julia escribió siete libros, sigue siendo verdad que escribió tres. Pero sería muy poco cooperativo[6] decir que escribió tres si escribió más de tres» (Reyes 1995: 48).

Ni que decir tiene que *tres* significa 'tres', y que por algo a los numerales cardinales se les denomina *cuantificadores precisos;* y que para imprecisar una cantidad tomada como referencia, se recurre también a expresiones gramaticales (las construcciones de «término terciario»): *más de tres libros, sobre tres libros, como tres libros, hasta tres libros...* También, claro está, con fines de énfasis, y para reforzar la precisión de la cantidad, pueden utilizarse «expletivos» como *exactamente tres, tres (ni más ni menos),* etcétera.

Respecto del valor de verdad, hay que decir que este, cuando existe, no es algo inherente a la realidad misma, sino que se da entre el enunciado *Julia escribió tres libros* y la realidad referida. De manera que, si la realidad consiste en siete libros escritos por Julia, la referencia a ella del enunciado *Julia escribió tres libros* no satisface las condiciones de verdad, o sea, resulta falsa. En absoluto se trataría de una «información insuficiente» sino, simple y llanamente, de una inexactitud o de una mentira (en el caso de que fuera intencionada).

En fin, el mismo afán de dar carta de naturaleza pragmática a valores significativos lingüísticos ha llevado a análisis como el siguiente, que se aplica a estos dos ejemplos:

> Elisa es porteña, *por lo tanto* es pedante
> Son pobres, *pero* honrados;

de los que se dice lo siguiente:

> [...] si Elisa es porteña y pedante la oración es verdadera, sin necesidad del significado implícito añadido por *por lo tanto,* que señala que ser pedante se sigue de ser porteña. [...] igualmente, las condiciones de verdad se satisfacen si los individuos de los que se habla son pobres y honrados; *pero* añade una oposición independiente del valor veritativo de la oración. (Reyes 1995: 44)

Se deduce de estas palabras que tanto el significado 'consecutivo' de *por lo tanto* como el de 'oposición' de *pero* son significados «añadidos», se supone que al valor lógico de la conjunción *y,* y que por ello mismo caen dentro de la competencia pragmática y no de la semántica o la gramática. En consecuencia, cabe preguntarse: ¿hay algo lingüístico, y no meramente lógico o pragmático, en los enunciados de una lengua?

Por otro lado, la noción de «significado implícito» –en la que se basa la concepción misma de «implicatura», y por tanto, el dominio de la pragmática– no parece que esté muy clara, cuando se dice que dichas significaciones de 'consecuencia' y de 'oposición' son significados implícitos respectivamente de *por lo tanto* y *pero.* Pues es innegable que se trata de significados léxicos de esas unidades, y por tanto, de significados suyos propiamente dichos.

Casos como estos deben llevarnos a ser extremadamente cautos a la hora de dar las orientaciones metodológicas y didácticas, p. ej., en los ejercicios y actividades dedicados a practicar las dife-

---

6 Una las máximas máximas de Grice.

ASELE. Actas XVI (2005). JOSÉ A. MARTÍNEZ. Pragmática y gramática en la enseñanza del español como ...
Centro Virtual Cervantes

rencias de uso entre el artículo definido y el indeterminado, el uso de los numerales cardinales o el empleo de la conjunción *pero*.

Al menos el profesor debe tener muy claro cuál es el valor básico, sistemático, gramatical, de estas unidades, precisamente para ir describiendo ordenada y controladamente todos los efectos de sentido (pragmáticos) con que pueden realizarse en contexto. En todo caso, mal servicio haríamos al estudiante si le diéramos, por así decirlo, gato pragmático por liebre lingüística.

8. Conclusión

Este afán de distinción y separación entre ambos tipos de información –que ha sido una constante entre buena parte de los lingüistas del siglo XX– podría parecer una manía teórica, de especialistas, una cuestión bizantina, en suma. Sin embargo, en la enseñanza y aprendizaje de una lengua puede resultar muy desorientador confundir la significación lingüística de una construcción o un enunciado con uno de sus sentidos contextuales, es decir, con la información resultante de la significación lingüística especificada por aportación informativa de cada contexto o situación concreta.

Así es que en la enseñanza de la lengua deben considerarse dos extremos:

1) que, en algún momento o en cierto grado, es necesario enseñar, aprender o practicar con construcciones lingüísticas que resulten aplicables a diversas situaciones comunicativas; para lo cual es muy aconsejable el análisis lingüístico, esto es, gramatical y semántico, que describa y permita operar con los rasgos y componentes sistemáticos de esas construcciones;
2) que el trabajo con las construcciones lingüísticas no puede reducirse al análisis lingüístico o gramatical de las expresiones, sino que deben comprobarse sus posibilidades de ajuste a situaciones concretas, porque este es el ámbito de la lengua real y comunicativa.

No esforzarse por distinguir –no se trata de separar– lo lingüístico (construcción y significación) y lo pragmático (enunciados y sentidos concretos) conduce o bien a la visión y la práctica de una lengua irreal, abstracta, que es lo que sucede cuando se desconsideran los factores pragmáticos, o bien lleva a fragmentar o parcelar la lengua en unos cuantos ámbitos comunicativos, cosa que ocurre cuando se ignora la gramática.

El predominio de la orientación pragmática es –como se sabe, y tal como siguen los mejores métodos– lo aconsejable en las primeras etapas o grados en la enseñanza de las lenguas. Se acotan espacios y aspectos comunicativos típicos y cercanos al estudiante extranjero (saludos, identificación personal, presentaciones; viajes y traslados; comidas; operaciones bancarias; etc.), se selecciona el léxico básico apropiado a cada situación, presentado en sus variaciones morfológicas más simples, y en construcciones sintácticas y semánticas también elementales.

Naturalmente, con las sucesivas lecciones y niveles el estudiante se ve llevado a entornos más amplios y menos circunscritos espacio-temporalmente: la información situacional precisa y ante los ojos va dejando su lugar al «universo de discurso», fuente de información contextual de carácter enciclopédico y mental.

En cualquier caso, dado que –habitual, tradicional y afortunadamente– la enseñanza del español trata y practica la lengua en situaciones concretas, en relación directa con las costumbres y culturas hispánicas (que principalmente constituyen el antes citado «universo de discurso» social), ni que decir tiene que es de la pragmática –y no de la lingüística– de donde le pueden venir al profesor las

ASELE. Actas XVI (2005). JOSÉ A. MARTÍNEZ. Pragmática y gramática en la enseñanza del español como ...
Centro Virtual Cervantes

descripciones y orientaciones oportunas para que el estudiante del español como segunda lengua pueda servirse de ella no solo como instrumento de comunicación sino también como instrumento de integración social, compartiendo los valores y costumbres –más o menos «oficiales»– de una comunidad.

Para esto, la pragmática, con sus minuciosas estipulaciones acerca del comportamiento verbal (como es el ejercicio de la cortesía, por ejemplo) y aun el mental o ideológico (sobre cuándo se miente o se dice la verdad, pongamos por caso)..., para todo esto y mucho más, la pragmática sin duda puede ser un pozo sin fondo. Su aplicación no solo colaboraría a la enseñanza del español sino, por añadidura, también a la educación en *lo español*.

ASELE. Actas XVI (2005). JOSÉ A. MARTÍNEZ. Pragmática y gramática en la enseñanza del español como ...
Centro Virtual Cervantes